



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE DICIEMBRE DE 2005	Suplemento 6606 C
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

No.- 20679

DECRETO 090

LIC. MANUEL ANDRADE DÍAZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la revisión y calificación de la cuenta pública, es una función conferida constitucionalmente al Poder Legislativo, cuya complejidad hizo que el Legislador estimara necesaria la creación de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda; y que a partir del año fiscal 2004, por adecuaciones a la Constitución Política del Estado, y a la expedición y entrada en vigor de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, estas funciones son efectuadas por el ente denominado Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Que la función revisora guarda estrecha relación, con otras disposiciones constitucionales, concretamente con las facultades del H. Congreso

para imponer las contribuciones y otros ingresos que basten a cubrir el presupuesto l de egresos del poder público de que se trate.

TERCERO.- Que la revisión de la Cuenta Pública, tiene por objeto examinar y calificar los estados financieros y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, así como verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas; de tal forma que si los gastos no están justificados, haya lugar a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos; en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; facultad que tiene este Congreso de conformidad con los artículos 25, 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Política Local, precepto 39 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

CUARTO.- Que la Primera Comisión Inspector de Hacienda en cumplimiento del artículo 63, Fracción VI, punto 1, inciso B), del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, está facultada para examinar y dictaminar, con fundamento en los Informes de Resultados, y demás soportes documentales que rinda el actual Órgano Superior de Fiscalización, quien realiza las tareas de: revisión, glosa, auditorías, supervisión física de la obra pública y verificación de compulsas a proveedores; como resultado de estas tareas comunica las observaciones determinadas, verifica las correspondientes solventaciones y emite los pliegos de cargos que en su caso se determinen. Así como las que resulten de los trabajos que al respecto lleva a cabo la propia Comisión.

QUINTO.- Que el PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO durante el período presupuestal del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004, obtuvo los siguientes resultados:

REMANENTES 2003 Y 2001

\$ 148,142.59

148 MIL 142 PESOS CON 59 CENTAVOS, corresponden a la existencia de recursos con que inició operaciones el 1 de Enero de 2004 el Poder Judicial del Estado de Tabasco.

TOTALIDAD DE RECURSOS DEL PERÍODO

\$ 240'231,170.23

Manejó recursos provenientes de: Asignaciones Presupuestales y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Fondo VII por la cantidad de 240 MILLONES 231 MIL 170 PESOS CON 23 CENTAVOS, de los cuales:

INGRESOS POR ASIGNACIONES

PRESUPUESTALES

\$227,817,987.00

227 MILLONES 817 MIL 987 PESOS, corresponden a las remesas de recursos financieros entregadas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas,

a cuenta de la asignación presupuestal y con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura correspondiente.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, FONDO VII \$9'000,000.00

9 MILLONES DE PESOS, corresponden a los recursos recibidos en su calidad de fideicomisario, del Fideicomiso de Seguridad Pública del Estado de Tabasco (FOSEG), para la operación del programa de apoyo a Tribunales Superiores de Justicia. En el citado fideicomiso se manejan los recursos asignados al Estado de Tabasco, en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, del Ramo General 33, según lo establece el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. (Anexos A, B1 y B2)

OTROS INGRESOS \$3'413,183.23

3 MILLONES 413 MIL 183 PESOS CON 23 CENTAVOS corresponden a los Intereses ganados, compensaciones de Impuestos Sobre la Renta, Descuentos por Maestrias, faltas injustificadas, entre otros.

ACCIONES DE REVISIÓN

Estos ingresos fueron revisados en base a fichas de depósitos bancarios de la cuenta No. 400323033-1 del Banco HSBC, S.A. y 200 720365 del Banco Banamex, S.A. en pólizas de ingresos y confirmaciones con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

EGRESOS TOTALES \$239'347,777.18

Los EGRESOS TOTALES: presupuestales ascendieron a 239 MILLONES 347 MIL 777 PESOS CON 18 CENTAVOS, como se muestra a continuación:

EGRESOS EN GASTO CORRIENTE \$222'913,154.53

222 MILLONES 913 MIL 154 PESOS CON 53 CENTAVOS, mismos que se ejercieron en los capítulos del gasto corriente con recursos de su asignación presupuestal del ejercicio 2004, remanentes 2003, 2002 y 2001 como a continuación se muestra:

CAPÍTULO 1000, SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004) \$183,838,681.06.

En los servicios personales se ejercieron recursos por 183 MILLONES 838 MIL 681 PESOS CON 06 CENTAVOS, que comprende erogaciones en las partidas de sueldos a personal de confianza y de base, aguinaldo, compensaciones y las diversas prestaciones y estímulos laborales, cuotas de seguridad social al ISSET del personal que labora en las diversas unidades administrativas del Poder Judicial del Estado.

CAPÍTULO 2000, ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004) \$16,176,372.58

En los artículos y materiales donde se ejercieron los recursos por 16 MILLONES 176 MIL 372 PESOS CON 58 CENTAVOS, que comprende erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, combustibles, artículos y materiales menores para computadoras, material eléctrico, alimentación y víveres, materiales y útiles de impresión, material de limpieza y artículos para actos cívicos, culturales y eventos.

CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (REMANENTES 2001) \$5,358.96

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos, por 5 MIL 358 PESOS CON 96 CENTAVOS, que comprende erogaciones en la partida de artículos y materiales menores para computadoras e impresoras.

CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (REMANENTES 2003) \$71,497.92

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos, por 71 MIL 497 PESOS CON 92 CENTAVOS, que comprende erogaciones en las partidas de materiales y artículos deportivos y de oficina.

CAPÍTULO 3000, SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004) \$22,813,741.72

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos, por 22 MILLONES 813 MIL 741 PESOS CON 72 CENTAVOS, que comprende erogaciones principalmente en las partidas de pasajes, asesorías, gastos de orden social, mantenimiento y reparación del equipo de transporte, servicio telefónico y de teleradiocomunicación, servicio de energía eléctrica, alquiler de edificios y locales, comisión, situación y traslado de valores, gastos recepción y atención a visitantes, servicios profesionales especializados entre otros.

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (REMANENTES 2002) \$632.50

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos, por 632 PESOS CON 50 CENTAVOS, que comprende erogaciones principalmente en la partida de traslado de fondos.

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (REMANENTES 2003) \$6,869.79

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos, por 6 MIL 869 PESOS CON 79 CENTAVOS, que comprende erogaciones principalmente en la partida de seguros, viáticos y gastos de camino y traslado de fondos.

EGRESOS EN GASTO DE INVERSIÓN \$ 15,889,112.65

15 MILLONES 889 MIL 112 PESOS CON 65 CENTAVOS se ejerció en el concepto de gasto de inversión con recursos de la asignación presupuestal del ejercicio 2004, Remanente 2003, 2002 y 2001 y del Fondo VII del Ramo General 33, en los Capítulos que se citan a continuación:

CAPÍTULO 4000, FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004) \$914,443.48

Erogaciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 4000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Fomento a la Producción de Bienes y Prestación de Servicios donde se ejercieron los recursos por 914 MIL 443 PESOS CON 48 CENTAVOS, principalmente en la partida de Aportación a la comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, Artículos Deportivos y de Juguetes, Gastos de Orden Social, Becas, Espectáculos Cívicos y Culturales y Dotación de Artículos Escolares.

CAPÍTULO 5000, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004) \$3,267,908.43

Gastos que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 5000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Infraestructura para el Desarrollo, donde se ejercieron los recursos por 3 MILLONES 267 MIL 908 PESOS CON 43 CENTAVOS, principalmente en la partida de mantenimiento y Conservación de Edificios Públicos.

CAPÍTULO 5000, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO (REMANENTE 2003) \$1,214,543.81

Gastos que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 5000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Infraestructura para el Desarrollo, donde se ejercieron los recursos por 1 MILLÓN 214 MIL 543 PESOS CON 81 CENTAVOS, principalmente en la partida de Edificios Públicos.

CAPÍTULO 5000, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO (FONDO VII) \$ 2,907,109.00

2 MILLONES 907 MIL 109 PESOS por recursos erogados en la ejecución del programa de apoyo a Tribunales Superiores de Justicia, de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2003, suscrito por el Gobierno del Estado con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, consistente principalmente en la partida de Edificios Públicos.

CAPÍTULO 5000, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO (REFRENDO FONDO VII) \$ 2,242,278.06

2 MILLONES 242 MIL 278 PESOS por recursos refrendados erogados en la ejecución del programa de apoyo a Tribunales Superiores de Justicia, de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2003, suscrito por el Gobierno del Estado con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, consistente principalmente en la partida de Edificios Públicos.

CAPÍTULO 6000, BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004) \$2,560,268.76

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 6000

denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 2 MILLONES 560 MIL 268 PESOS CON 76 CENTAVOS, en las partidas de Bienes de Tecnologías de Información, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Mobiliario y Equipo de Oficina, Vehículos, Instalaciones, entre otras.

**CAPÍTULO 6000, BIENES MUEBLES E
INMUEBLES (REMANENTE 2001)**

\$431,250.00

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 6000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 431 MIL 250 PESOS, en la partida de Bienes de Tecnología de Información.

**CAPÍTULO 6000, BIENES MUEBLES E
INMUEBLES (REMANENTE 2002)**

\$ 12,542.76

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 6000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 12 MIL 542 PESOS con 76 CENTAVOS, en la partida de Bienes de Tecnología de Información.

**CAPÍTULO 6000, BIENES MUEBLES E
INMUEBLES (REMANENTE 2003)**

\$1,403,325.00

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 6000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 1 MILLÓN 403 MIL 325 PESOS, en la partida de Bienes de Tecnología de Información y Adquisición de Vehículos.

**CAPÍTULO 6000, BIENES MUEBLES E
INMUEBLES (FONDO VII)**

\$ 935,443.35

935 MIL 443 PESOS CON 35 CENTAVOS por recursos erogados en la ejecución del programa de apoyo a Tribunales Superiores de Justicia, de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2002, suscrito por el Gobierno del Estado con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, consistente principalmente en las Partidas de Artículos y Mobiliario y Equipo de Oficina..

ACCIONES DE REVISIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización realizó la revisión a conceptos específicos del ejercicio de los gastos, con la documentación comprobatoria original, que de acuerdo a la Cuenta Pública, afectó diversos Capítulos y Partidas en el período de enero a diciembre de 2004, con apego a los registros Contables y Presupuestales.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio de las diversas partidas de gasto, el Poder Judicial, aplicó en lo conducente las disposiciones legales entre las que destacan, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles y la Ley de Obras Públicas.

SUPERAVIT

Después de haber realizado el comparativo de ingresos y egresos del período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004, se determinó un SUPERAVIT de 1 MILLÓN 031 MIL 535 PESOS CON 64 CENTAVOS.

SEXTO.- Que con motivo del seguimiento, relativo a las Solventaciones de Observaciones, remitiéndose Pliego de Cargos, reportado en el Informe de Resultados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado a partidas y rubros de los estados financieros, que en el término concedido no se encuentran solventadas satisfactoriamente y que son materia de la Cuenta Pública del ejercicio 2004 del Poder Judicial, se determina que las siguientes partidas y rubros quedan excluidos del proceso de calificación: 3801, 3501, 3502 y 3201, Gastos a Comprobar, Pagos Anticipados y Bancos por cheques a nombre de funcionarios por servicios prestados por un tercero.

Consecuentemente en el ámbito de la competencia del Poder Judicial del Estado y conforme lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el órgano de control preventivo y correctivo, la Contraloría Judicial, deberá realizar las investigaciones y en su caso inicie el procedimiento Jurídico-Administrativo para el fincamiento de las posibles responsabilidades administrativas sancionatorias hasta su terminación, a efecto de que cumplidas las formalidades legales, se determine la responsabilidad en que hubieren incurrido los servidores públicos y que derivó en daños y perjuicios a la Hacienda Pública del Poder Judicial.

SÉPTIMO.- Que la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, con la salvedad de lo previsto en lo Considerando Sexto; después de analizar el Informe de Resultados que le envió el Órgano Superior de Fiscalización, comprobó que las cantidades ejercidas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, consecuentemente existe transparencia en el manejo de los recursos presupuestales del período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 por EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

OCTAVO.- Que esta Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, está facultada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I y XLI de la Constitución Política Local, para expedir decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, así

como para revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas de los Poderes del Estado.

Por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 090

ARTÍCULO ÚNICO.- Con las salvedades señaladas en el Considerando Sexto del presente Decreto, se aprueba en lo general la **cuenta pública del PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, por el período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La aprobación de la cuenta pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

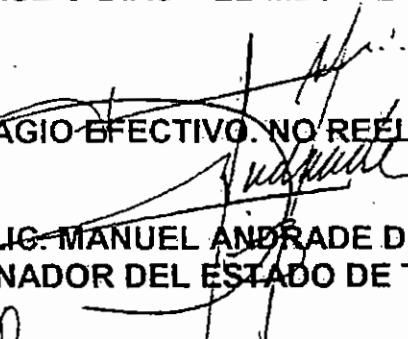
TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

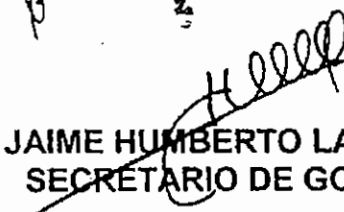
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DIP. SALVADOR GERARDO CERNA GIL, PRESIDENTE; DIP. FRANCISCO SANTO MAGAÑA, SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. MANUEL ANDRADE DÍAZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.


LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
SECRETARIO DE GOBIERNO.

Anexos

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO (RESUMEN)

CONCEPTO	PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2004	REFERENCIAS
REMANENTES 2003 Y 2001	\$ 148,142.59	A
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES	227,817,987.00	B1
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FONDO VII	9,000,000.00	B2
SUB-TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 236,817,987.00	
OTROS INGRESOS	3,413,183.23	
SUB-TOTAL DE OTROS INGRESOS	3,413,183.23	
TOTAL DE INGRESOS DEL PERÍODO	\$ 240,231,170.23	
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 240,379,312.82	
GASTO CORRIENTE	222,913,154.53	C1A, C2A, C2B, C2C, C3A, C3B, C3C, C4, C5A, C5B, C5C, C5D, C6A, C6B, C6C, C6D, C6E Y C7A
GASTO DE INVERSIÓN	15,889,112.65	
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	545,510.00	
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES, FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FONDO VII Y REMANENTES 2001, 2002 Y 2003	\$ 239,347,777.18	
RESULTADO FINAL	\$ 1,031,535.64	D

A.- REMANENTES

CONCEPTO	AL 01/ENERO/2004
REMANENTES 2003	\$ 146,363.99
REMANENTES 2001	1,778.60
TOTAL	\$ 148,142.59

ANEXOS B

B1.- ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
ASIGNACIÓN INICIAL	\$ 217,346,770.00
AMPLIACIONES	10,471,217.00
TOTAL	\$ 227,817,987.00

B2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FONDO VII

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FONDO VII)	\$ 9,000,000.00
TOTAL	\$ 9,000,000.00

ANEXOS C

C1-A.- CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
1101	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 21,849,812.95
1102	SUELDOS A PERSONAL DE BASE	14,529,872.94
1201	AGUINALDOS	11,537,795.83
1202	PRIMA VACACIONAL	1,464,817.65
1204	ESCALAFÓN ECONÓM. QUINQ.	4,231,333.65
1207	COMPENSACIONES	10,713,535.79
1208	BONOS DE ACTUACIÓN	89,988,929.45
1211	CANASTA ALIMENTICIA	5,585,703.02
1212	BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	431,047.00
1303	TIEMPO EXTRAORDINARIO	101,556.55
1304	SUPLENCIA DE EMPLEO	4,583,594.53
1310	ESTIMULOS ECONOMICOS	4,116,679.54
1313	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	1,086,956.03
1315	ESTIMULO DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO	1,270,597.00
1318	APOYO PARA LENTES	1,664.00
1401	CUOTAS AL ISSET	4,800,934.57
1404	CREDITO AL SALARIO	5,811,445.91
1405	SEGURO DE VIDA A BUROCRATAS	18,296.65
1502	DESPENSA NAVIDEÑA	0.00
1503	BONO DÍA DE LAS MADRES	305,000.00
1504	BONO DÍA DEL PADRE	69,500.00
1507	OTRAS PRESTACIONES	1,339,608.00
TOTAL CAPÍTULO 1000		\$ 183,838,681.06

C2-A.- CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
2101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 2,081,444.82
2102	MAT. Y ÚTILES DE IMPRES. Y FOTOCOPIA	4,904,661.90
2104	MATERIAL DE LIMPIEZA	528,631.16
2105	MATERIAL DE BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS	20,648.18
2106	OTROS ARTÍCULOS	123,377.43
2202	MAT. DE FOTOG., CINEMAT. Y GRABACIÓN	106,934.15
2203	MATERIAL PARA ACTO CÍVICO Y CULT.	315,437.44
2205	ART. Y MAT. MENORES P/COMP. E IMPRES.	3,172,933.07
2206	MATERIALES DE LECTURA	145,719.76
2301	VESTUARIO Y ROPERÍA	335,607.52
2302	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE JUGUETERÍA	6,762.00
2401	COMBUSTIBLES	1,180,275.85
2402	LUBRICANTES, ADITIVOS Y LÍQUIDOS	403.40
2501	ALIMENTACIÓN Y VÍVERES	2,489,621.79
2502	UTENSILIOS	12,660.52
2601	HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS	30,186.54
2701	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	7,365.21
2702	MAT. ELECT., HIDRÁULICO Y SANITARIO	435,163.82
2703	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	30,841.74
2704	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	52,595.44
2801	ARTÍCULOS DE OFICINA	195,100.84
TOTAL CAPÍTULO 2000		\$ 16,176,372.58

C2-B.- CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (REMANENTE 2001)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
2205	ARTICULOS Y MAT. MENORES P/COMPUTADORAS E IMPRESORAS	\$5,358.96
TOTAL CAPITULO 2000		\$ 5,358.96

C2-C.- CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (REMANENTE 2003)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
2101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 13,432.00
2302	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE OFICINA	58,065.92
TOTAL CAPITULO 2000		\$ 71,497.92

C3-A.- CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
3101	SERV. POSTAL DE MENSAJERÍA Y VAL.	\$ 193,942.99
3102	SERVICIO TELEGRÁFICO	26,301.64
3103	SERV. TELEF. Y TELERADIOCOMUNIC.	865,944.22
3104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3,606,468.45
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	48,002.59
3108	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y	1,847,394.58
3201	ASESORÍAS	753,068.44
3202	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0.00
3203	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	2,973,105.63
3206	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	130,594.63
3301	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,820,823.57
3302	ALQUILER DE EQ. Y MUEBLES P/LA ADMÓN.	110,272.09
3303	ALQUILER DE VEHÍCULOS	37,335.00
3401	MANTTO. Y REP. P/MOB. Y EQ. DE OF.	725,158.06
3402	MANTTO. Y REP. DE EQ. DE TRANSPORTE	789,631.92
3403	MANTTO. Y REP. DE EQ. DIVERSOS	520,065.02
3404	INSTALACIONES	91,482.50
3406	MANTTO. Y REP. EQ. DE COMUNICACIÓN	81,206.00
3408	MANTTO. Y REP. DE EQ. DE COMPUTO	75,682.01
3501	PASAJES	1,055,105.61
3502	VIÁTICOS Y GASTO DE CAMINO	350,331.61
3504	PEAJE Y ESTACIONAM. DE VEHÍCULOS	165,396.00
3505	GTOS. DE RÉCOP. Y AT'N A VISITANTES	245,311.71
3506	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,685,093.52
3601	TRAB. DE IMPRES. Y FORMAS CONTINUAS	622,223.95
3602	PUB. DE LIBROS, FOLLETOS Y REV. FOTOG.	149,449.24
3603	ENCUADERNACIÓN	285.09
3604	EDICTOS	100,496.94
3605	GASTOS DE DIFUSIÓN	1,083,365.20
3606	RÓTULOS Y PINTURAS	34,442.50
3701	FLETES Y MANIOBRAS	5,600.24
3702	COMISIÓN, SITUACIÓN Y TRASLADO DE FONDOS	125,214.00
3703	SEGÜROS	115,770.37
3704	TENENCIAS Y DERECHOS	46,203.00
3706	SERV. DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	3,978.46
3707	SERVICIOS DE SEGURIDAD	2,070.00
3801	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	1,326,924.94
TOTAL CAPÍTULO 3000		\$ 22,813,741.72

C3-B.- CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (REMANENTES 2002)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
3702	SITUACION Y TRASLADO DE FONDOS	\$ 632.50
TOTAL CAPITULO 3000		\$ 632.50

C3-C.- CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (REMANENTES 2003)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
3502	VIATICOS Y GASTOS DE CAMINO	\$1,846.99
3702	COMISIÓN, SITUACION Y TRASLADO DE FONDOS	59.80
3703	SEGUROS	4,963.00
TOTAL CAPITULO 3000		\$6,869.79

C4.- CAPÍTULO 4000 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
4203	APORTACION A LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA	\$ 12,000.00
2302	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE JUGUETERIAS	100,826.12
2501	ALIMENTACIÓN Y VIVERES	85,493.83
3302	ALQUILER DE EQUIPO Y MUEBLES PARA LA ADMINISTRACIÓN	6,325.00
3505	GASTOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A VISITANTES	7,486.24
3506	GASTOS DE ORDEN DE SOCIAL	79,157.92
3801	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	1,380.00
4602	BECAS	94,000.00
4603	DOTACION DE ARTÍCULOS ESCOLARES	243,839.37
4604	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES	283,935.00
TOTAL CAPITULO 4000		\$1,014,933.48

C5-A.- CAPITULO 5000 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
5702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS PÚBLICOS	\$2,997,166.25
5602	CONSTRUCCIONES DIVERSAS	99,392.18
5802	ESTUDIOS Y PROYECTOS	171,350.00
TOTAL CAPITULO 5000		\$3,267,908.43

C5-B.- CAPÍTULO 5000 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO (REMANENTE 2003)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
5601	EDIFICIOS PUBLICOS	\$1,116,839.81
5602	CONSTRUCCIONES DIVERSAS	47,449.00
5802	ESTUDIOS Y PROYECTOS	50,255.00
TOTAL CAPITULO 5000		\$1,214,543.81

C5-C.- CAPÍTULO 5000 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO (FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FONDO VII)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
5601	EDIFICIOS PUBLICOS	\$2,907,109.00
TOTAL CAPITULO 5000		\$2,907,109.00

C5-D.- CAPÍTULO 5000 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO (REFRENDO DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FONDO VII)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
5601	EDIFICIOS PUBLICOS	\$2,242,278.06
TOTAL CAPITULO 5000		\$2,242,278.06

**C6-A.- CAPÍTULO 6000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES 2004)**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
6101	MOBILIARIO Y OFICINA	\$ 561,851.27
6102	EQUIPOS DE OFICINA	440,717.70
6103	ELECTRODOMESTICOS	1,170.00
6105	BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	751,393.39
6303	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	480,618.58
3404	INSTALACIONES	193,435.59
6309	MAQUINARIA DE EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	17,720.23
6201	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	103,300.00
6405	OTROS EQUIPO Y MAQUINARIA	10,062.00
TOTAL CAPÍTULO 6000		\$ 2,560,268.76

C6-B.- CAPÍTULO 6000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES (REMANENTE 2001)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
6105	BIENES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	\$ 431,250.00
TOTAL CAPÍTULO 6000		\$ 431,250.00

C6-C.- CAPÍTULO 6000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES (REMANENTE 2002)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
6105	BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION	\$ 12,542.76
TOTAL CAPÍTULO 6000		\$ 12,542.76

C6-D.- CAPÍTULO 6000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES (REMANENTE 2003)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
6105	BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$ 1,160,925.00
6201	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	242,400.00
TOTAL CAPÍTULO 6000		\$ 1,403,325.00

C6-E.-CAPÍTULO 6000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES (FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FONDO VII)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
2801	ARTICULOS DE OFICINA	\$ 81,744.30
6101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	853,699.05
TOTAL CAPITULO 6000		\$ 935,443.35

C7-A.-CAPÍTULO 7000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2004)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2004
7108	EROGACIONES IMPREVISTAS	\$ 545,000.00
7202	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	510.00
TOTAL CAPITULO 7000		\$ 545,510.00

D.- RESULTADO FINAL

CONCEPTO	AL 31/DICIEMBRE/2004
SUPERAVIT	\$ 1,031,535.64
TOTAL	\$ 1,031,535.64



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.